

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Anuncio de 6 de abril de 2018, de la Secretaría General del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se somete a información pública el proyecto de orden por la que se fijan las cuantías de los precios públicos que han de regir para la realización de actividades participativas del público en la formación práctica del alumnado en las Escuelas de Formación Profesional para el Empleo de Hostelería del Servicio Andaluz de Empleo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.c) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se somete a información pública el proyecto de orden referido durante el plazo de 7 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, para cuantos tengan interés en el mismo puedan en el plazo indicado examinarlo y alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición de dicho proyecto de orden es la sede de la Secretaría General del Servicio Andaluz de Empleo, sita en la Avda. Leonardo da Vinci, 19B, Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, salvo días festivos.

Asimismo, las personas interesadas podrán consultar el proyecto de orden citado a través del Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía <http://www.juntadeandalucia.es/transparencia.html> y en el tablón de anuncios del Servicio Andaluz de Empleo en la url <http://www.juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaycomercio/servicios/participacion/todos-documentos.html>

Las alegaciones que se deseen formular al proyecto de orden se podrán realizar en formato electrónico a través de la cuenta de correo electrónico escuelasformación.ssc.sae@juntadeandalucia.es, así como en formato papel, presentándose preferentemente en el Registro General del Servicio Andaluz de Empleo, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 82.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Junta de Andalucía, adjuntándose a las mismas, en el supuesto de organismos, entidades y colectivos interesados, la acreditación de la constitución y representación de los mismos.

Sevilla, 6 de abril de 2018.- La Secretaria General, Concepción Martín Brenes.